# DECRETO ALCALDICIO Nº

1837

### ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Ley Nº19.424, que creo la Comuna de Concón
- c) La Ley Nº19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) La Resolución Nº6 año 2019 y Nº18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Art. 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.903 que otorga la Asignación de Experiencia Docente
- g) Decreto Nº106/2021 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- h) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- i) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- j) Certificado de Cotizaciones Previsionales, presentados por don(ña) Stephania Navarrete Flores.
- k) Certificado de Colegio Diego Velásquez.
- 1) Finiquito de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.
- m) Certificado del DAEM de San Pedro.
- n) Finiquito de la Fundación Educacional Alonso de Ercilla.
- o) Decreto Registrado Nº1108, 1107, 1111 del DAEM de Concón.
- p) Informe del DAEM N°293.
- q) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº535.

#### DECRETO

- RATIFÍQUESE el reconocimiento de Bienios para el pago de la Asignación de Experiencia a Don(ña) STEPHANIA ANDREA NAVARRETE FLORES, RU
  docente de la Escuela Oro Negro.
- 2. CANCÉLESE la Asignación de Experiencia al docente Don(ña) STEPHANIA ANDREA NAVARRETE FLORES, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
10,04%	3	03 de Marzo de 2025

- 3. CUMPLIRÁ Bienios los días 29 de abril de años pares, siendo su fecha de cálculo el 29 de abril de 2018.
- 4. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del personal contrata del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODO

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

### **DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (071)
- Interesado (a)

SEBASTIANE I SLLO CONTRERAS

MUNICIPAL

ALCALDE

FUR ORDAN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

02 JUN 2025